



ANEXO I

Para realizar la preinscripción es necesario que el solicitante tenga ficha creada en la Concejalía de Deportes, a partir del 1 de Enero 2016, el acceso a las Instalaciones Municipales se hará con la tarjeta ciudadana.

¿Qué tengo que hacer si no dispongo de Número de Usuario ni tengo ficha creada en la Concejalía de deportes?

Se deberá sacar la tarjeta ciudadana y darse de alta como usuario en las oficinas de Atención al Público de la Concejalía de Deportes (en horario de 9 a 13:30h de lunes a viernes) aportando la documentación acreditativa (DNI o Libro de Familia) y aquella que se considere necesaria para obtener las bonificaciones que se indican en el "ANEXO II". Se le activará también el acceso a su ficha por Internet.

¿Qué tengo que hacer si ya tengo ficha y dispongo del número de Usuario pero no tengo activado el acceso a la página Web o no recuerdo la clave de acceso?

NOTA: no se podrá realizar este proceso si no tiene asociada en su ficha de la Concejalía de Deportes, **una** cuenta de correo electrónico cuando se realizó el alta.

La página se encuentra en la dirección https://w2.alicante.es/ciudadano/

Gestiones On-line y activar el acceso a mi ficha por medio de la opción que se muestra al entrar a esta página: "**No conozco mi clave de acceso**".

Para la activación, se necesita disponer de los siguientes datos:

DNI y fecha de nacimiento.

Si los datos anteriores coinciden con los disponibles en la ficha del usuario en la Concejalía de Deportes, recibirá un correo con un enlace al que tendrá que pinchar. En la ventana que se abrirá hay que establecer la contraseña de acceso que deberá tener un mínimo de 6 caracteres.

¿Y si ya puedo acceder a la ficha del alumno por Internet?

Acceda a la ficha por medio del NIF o número de socio del solicitante y la clave, o mediante certificado digital. Una vez que haya accedido aparecerán las opciones disponibles como usuario de la Concejalía de Deportes.

A través de la opción "Inscripción en actividades" se le muestra una opción de "Preinscripción en actividades", que debe seleccionar para que aparezcan aquellos cursillos a los que se puede preinscribir.

Al final de los datos de cada cursillo aparece una columna denominada "**Prioridad**". Para cada cursillo al que desee preinscribirse, debe seleccionar su orden de prioridad.

Para terminar el proceso debe pulsar el botón "Realizar preinscripción >>" que le muestra un resumen de su preinscripción. Finalmente debe confirmarla pulsando el botón "Confirmar preinscripción >>", quedando de esta forma grabada la solicitud de que está interesado en preinscribirse a dicho cursillo, quedando en lista de espera para el sorteo.

IMPORTANTE: Se puede elegir un <u>máximo de 2 cursillos</u> siendo el orden en que los elija el que indicará la preferencia, es decir, el primero que se elija será el que se considerará en el sorteo como preferido quedando el segundo como alternativo en caso de no conseguir plaza en el primero.

Si comete algún error o quiere cambiar el orden de preferencia de las opciones elegidas, debe dirigirse o contactar con la Concejalía de Deportes para que procedan a subsanar el error o realizar el cambio.

Puede consultar en qué cursillos ha realizado la preinscripción a través del apartado "Mi cuenta" y dentro de este en "Mis Actividades". Las solicitudes grabadas aparecerán en primer lugar, con el estado "Preinscripción. Pendiente de Sorteo", hasta que se realice el sorteo.





¿En que consiste el sorteo?

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se publicará el listado de alumnos preinscritos en el cual se indica un número de orden que se establece en base a la fecha y hora en que se realizó la preinscripción. De esta forma, aquellos alumnos que tengan interés en asistir juntos a un cursillo tendrán esta posibilidad realizando de forma consecutiva la preinscripción.

El día del sorteo se obtendrá un número al azar que servirá para establecer a partir de qué preinscrito se empieza la asignación de las plazas.

La asignación consistirá en comprobar si el alumno ha obtenido plaza en alguna de las opciones elegidas empezando por la opción preferida. En caso de obtener plaza en alguna de ellas, se eliminará como preinscrito en la que no ha obtenido plaza. Si no obtiene plaza en ninguna de las dos opciones quedará en lista de espera de **ambas**. La lista de espera se irá confeccionando siguiendo el orden del sorteo que se ha explicado anteriormente.

¿Qué tengo que hacer si he obtenido plaza?

Debe realizar el pago de la inscripción por alguno de los medios especificados en el ANEXO II antes de la finalización del plazo indicado. Si no se realiza el pago se entenderá que el alumno renuncia a la plaza por lo que se procederá a darle de baja del cursillo y a llamar a los alumnos en lista de espera.

¿Qué hago si he quedado en lista de espera?

En el caso de que algún alumno renuncie a su plaza en un cursillo, se procederá a llamar a los alumnos en lista de espera. El orden de llamada será el que se estableció por el resultado del sorteo. El aviso a los alumnos en lista de espera se realizará al correo electrónico o al número de teléfono especificado en la ficha del alumno por lo que es responsabilidad del alumno revisar su ficha por Internet y comprobar que dicha información sea correcta. Si se acepta la plaza ofrecida, se le indicará en ese momento una fecha máxima para realizar el pago por alguno de los medios especificados en el ANEXO II. Si no acepta la plaza se pasará al siguiente alumno en la lista de espera.

Cuando el cursillo quede sin alumnos en lista de espera y no se hayan completado las plazas, se ofertará para matriculación libre.

Toda la información referente a cursillos, horarios, actividades y periodos de pago la pueden encontrar en la página web del Ayuntamiento de Alicante.

(http://www.alicante.es/es/area-tematica/deportes)

Sección de noticias, y en la pagina del Facebook Alicante Deporte.

También se informará en el Cartel de anuncios de las Piscinas de Tossal, Piscina de Vía Parque y Piscina de Babel.





ANEXO II.

¿Qué debo hacer si tengo derecho a alguna bonificación?

Los alumnos que presentaron la documentación al darse de alta en la Concejalía de deportes ya deben tener aplicada la bonificación en el importe de la inscripción. Si no está aplicada, los cursillistas con derecho a bonificación por familia numerosa o minusvalía tienen que aportar la documentación justificativa presentando el Libro de Familia Numerosa y/o Certificado del Grado de Minusvalía.

Dicha documentación deberá presentarse en la oficina de atención al público de la Concejalía de Deportes (C/ Foguerer Romeu Zarandieta s/n) en horario de 9 a 13:30 h de lunes a viernes.

<u>La bonificación por un segundo hermano matriculado en cursillos no se aplica nunca automáticamente</u> por lo que deberá realizar previamente el pago del hermano/a mayor y solicitar la aplicación de la bonificación del hermano/a menor para proceder con posterioridad al pago una vez corregido el importe.

¿Cómo puedo realizar el pago del recibo de matrícula?

El pago de la matrícula se podrá realizar, https://w2.alicante.es/ciudadano/

- a) A través de la opción habilitada a tal efecto en la ficha del alumno **en Internet**, en el apartado "**Mi cuenta**" y dentro de este en "**Mis pagos**".
- b) En los kioscos habilitados en la Piscina Municipal del Tossal, Piscina Municipal de Babel, Piscina Municipal de Vía Parque y Estadio de Atletismo, **ficha personal**, **"Pagos Pendientes"**